

<sup>1</sup> *Poder Judicial de la Nación*

Acordada n° 286/2022.

DESIGNAR COMO SUBROGANTE DE LA VOCALÍA N° 1 DE LA SALA "A" A LA DRA. SILVINA MARIA ANDALAF CASIELLO A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO Y HASTA EL 31 DE JULIO DEL AÑO 2023, O HASTA TANTO SE CUBRAN ESAS TITULARIDADES CONFORME EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo los abajo firmantes, Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones;

Y VISTO:

Que existe un cargo de juez de Cámara vacante en la Sala "A" de este Tribunal y que el próximo 31 de diciembre de 2022 finalizará la designación como juez subrogante del Dr. José Guillermo Toledo, dispuesta por Acordada N° 329/2021, por lo cual corresponde designar nuevo subrogante a cargo de esa Vocalía si continuara vacante luego de la feria judicial del mes de enero 2023, esto es a partir del 1° de febrero de 2023 hasta tanto sea cubierta conforme al procedimiento constitucional y legal correspondiente.

Y CONSIDERANDO:

1°) A fin de resolver la designación referida en el visto es importante señalar que conforme la pauta que establece el artículo 5° de la ley citada, el desempeño previo del Dr. José Guillermo Toledo durante el corriente año y lo normado por el art. 13 de la ley 27.439, se debe realizar sorteo público entre la Dra. Elida Isabel Vidal y la Dra. Silvina María Andalaf Casiello, integrantes de la Sala "B" para determinar quien ejercerá la subrogancia referida.

2º) Realizado el sorteo por secretaría resultó desinsaculada en 1º lugar la Dra. Silvina María Andalaf Casiello para subrogar la vocalía n° 1 de esta Cámara, quien aceptó la designación.

3º) Se estima adecuado, en atención al cúmulo de trabajo que significa esa asignación funcional, que la presente designación se efectúe hasta el 31 de julio de 2023 inclusive, aclarando que durante la feria judicial actuará el tribunal de feria.

4º) Mantener el sistema de asignación de expedientes que rige hasta el momento (Acordadas n° 340/2018 y 388/2018).

En su mérito,

ACORDARON:

I) Designar, conforme el art. 5º de la ley 27.439 a la Dra. Silvina María Andalaf Casiello como Vocal de Cámara Subrogante en la Vocalía n° 1 de la Sala "A" de esta Cámara Federal hasta el 31 de julio de 2023 inclusive, o hasta la designación de un o una titular conforme el régimen constitucional y legal, aclarando que durante la feria judicial actuará el tribunal de feria.

II) Los expedientes que hubieren pasado al Acuerdo antes del 31 de diciembre de 2022 y que estuvieren a estudio a esa fecha, serán decididos por el Tribunal que se hubiere conformado en ese expediente.

III) Mantener el sistema de asignación de expedientes que rige hasta el momento (Acordadas n° 340/2018 y 388/2018).

3 *Poder Judicial de la Nación*  
Acordada n° 286/2022.

IV) Ordenar la inmediata comunicación de esta Acordada al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Todo lo cual dispusieron, ordenando se registre en el protocolo de resoluciones de Superintendencia y se comuniquen, por ante mí que doy fe. El Dr. José Guillermo Toledo no firma el presente Acuerdo por encontrarse en uso de licencia.

SILVINA MARIA ANDALF CASIELLO  
JUEZA DE CAMARA

ELIDA ISABEL VIDAL  
JUEZA DE CAMARA

ANIBAL PINEDA  
JUEZ DE CAMARA

fernando LORENZO BARBARA  
JUEZ DE CAMARA

Dra. MARIA VICTORIA RUIZ  
SECRETARIA  
SUPERINTENDENCIA

USO OFICIAL